

Nº 76070 MDN-DMSG-GAL-22

Bogotá, D.C., 30 AGO. 2017

Doctor
BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ
Secretario General
Comisión Segunda
Cámara de Representantes
Ciudad.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN SEGUNDA
Nombre: Manif
Fecha: 30-08-17 Hora: 3:35 PM
Radicado: 234

Asunto: Proposiciones Nos. 28/16, 02, 04 y 09 aditivas del 2017

Respetado señor Secretario,

En referencia a las proposiciones del asunto, de manera atenta me permito remitir las respuestas al cuestionario contenido en la proposición aditiva No. 09 de 2017.

1. Favor informar a esta Comisión las medidas adoptadas por ese Ministerio para evitar alteraciones del orden público con ocasión de la masiva llegada de ciudadanos venezolanos a territorio colombiano.

La "Política de Defensa y Seguridad: Todos por un Nuevo País" para el periodo 2015 – 2018, que fue promulgada mediante Resolución Ministerial 3079 del 18 de abril de 2016, recoge la visión del Sector frente a los diferentes desafíos en los ámbitos de la defensa nacional, la seguridad ciudadana, la seguridad pública y la lucha contra el crimen organizado en cuatro áreas misionales: (i) Defensa Nacional (competencia de las FFMM); (ii) Seguridad Pública (trabajo coordinado entre las FFMM y la Policía Nacional); (iii) Seguridad Ciudadana (competencia de la Policía Nacional); y (iv) Gestión Internacional (Competencia de la oficinas internacionales del Sector Defensa).

En el objetivo estratégico No. 2 (garantizar mayores y mejores niveles de seguridad ciudadana fortaleciendo las relaciones del ciudadano con el policía) y el objetivo estratégico No. 4 (combatir las nuevas y tempranas expresiones de crimen organizado que amenacen la seguridad y el funcionamiento transparente del Estado) de la mencionada Política, se contemplan una serie de

estrategias que permiten evitar alteraciones del orden público en cualquier parte del territorio nacional, ya sean producto tanto de organizaciones criminales, de fenómenos migratorios, o de otras causas. Estos objetivos son el marco mediante el cual se desarrollan las acciones por parte del Sector con el fin de evitar algún tipo de alteración del orden público por la llegada de migrantes venezolanos y para mitigar los impactos en seguridad, prevención del delito y demás situaciones producto de dicho fenómeno.

En desarrollo del objetivo No. 2, se han planteado soluciones que son parte de una respuesta integral basada en la corresponsabilidad, fortalecidas por la promulgación del nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia.

Así, entre otras estrategias, la Policía Nacional ha implementado el Sistema de Prevención, Convivencia y Seguridad Ciudadana (SPCSC), dándole prioridad a lograr reducir el índice de afectación en las principales modalidades delictivas y los delitos de alto impacto tales como el hurto en diferentes modalidades (especialmente el hurto a celulares), el homicidio, las lesiones personales, el tráfico de armas y la trata de personas.

De otro lado, la Policía Nacional ha trabajado en el fortalecimiento de la aplicación de los instrumentos de la Gestión Territorial, especialmente los "Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana" y las capacidades de coordinación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación del Programa "Departamentos y Municipios Seguros - DMS".

En materia de personal se ha buscado continuar el fortalecimiento policial mediante el incremento del personal policial, al tiempo que se fortalecen las capacidades de planeación del servicio de vigilancia y se mejora la recopilación de información georeferenciada sobre los delitos, buscando definir áreas críticas en las que se planifican y ejecutan intervenciones especiales. La tecnología para la Seguridad Ciudadana sigue siendo una de las principales herramientas para mejorar la gestión y por ello se ha trabajado para ampliar la cobertura, la coordinación interinstitucional e integración de los sistemas de vigilancia de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) con la instalación de nuevas cámaras en los sitios críticos.

En desarrollo del objetivo No 4, que reconoce que los Grupos Armados Organizados (GAO) y los Grupos Delictivos Organizados (GDO) son una prioridad para el Gobierno Nacional, se han desarrollado operaciones de alto impacto para garantizar el control territorial mediante el fortalecimiento de la infraestructura, las capacidades, el trabajo conjunto, y de inteligencia-contrainteligencia de la Policía Nacional y las FFMM.

Así mismo, ha sido de especial importancia el trabajo interinstitucional realizado con la Presidencia (Dr. Juan Carlos Restrepo - Director de Seguridad), el Ministerio de Relaciones Exteriores (Dirección

de Soberanía Territorial) y otras instancias del Estado colombiano como la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo, Migración Colombia e instancias locales, con el fin coordinar la respuesta interinstitucional ante la situación en la frontera. Al respecto, cabe destacar la importancia de los planes estructurados por la Presidencia y la Regional 5 de la Policía Nacional para atender la situación fronteriza y prever posibles cursos de acción según su evolución, con el apoyo del de las Fuerzas Militares.

Finalmente, a través de sus unidades en frontera, el Sector Defensa participa en la Sala de Crisis que monitorea la situación en frontera y los planes que se han contemplado.

2. Sobre ese mismo particular, ¿qué nos puede informar específicamente sobre el impacto que ha tenido la presencia de ciudadanos venezolanos en el orden público en cada uno de los tres departamentos de frontera (Norte de Santander, Arauca y la Guajira)?

En la jurisdicción de Norte de Santander, la situación actual que atraviesa Venezuela ha generado el ingreso de ciudadanos provenientes de ese país a municipios del departamento, quienes vienen con la intención de obtener recursos de forma rápida, ya sea ofreciendo mano de obra más económica y/o empleándose en actividades informales, con lo cual buscan mejorar sus condiciones de vida y la de sus familias.

En lo que compete a los temas de seguridad ciudadana y orden público, el mayor riesgo de afectación se produce con la posible vinculación de estas personas a Grupos Armados Organizados - GAO y Grupos de Delincuencia Organizada - GDO, con el fin de realizar actividades ilícitas como narcotráfico, cultivos ilícitos, contrabando, entre otras.

Para evitar que esto ocurra, la Policía Metropolitana de Cúcuta, bajo la orden de servicio No. 0002 COSEC-PLANE del 01/01/2017 "SEGURIDAD PASOS FRONTERIZOS, ejerce un estricto control en los pasos legales, denominados corredores humanitarios (ubicados en los puentes internacionales Francisco de Paula Santander en la ciudad de Cúcuta; Simón Bolívar en el municipio de Villa del Rosario; y el puente La Unión en el municipio de Puerto Santander), y se ha fortalecido el control en los pasos ilegales (trochas).

Debido a la crisis socio política que se presenta en el territorio Venezolano, se ha evidenciado el aumento del paso migratorio por los tres puntos habilitados en el área de la Metropolitana de Cúcuta, ocasionando un impacto en la convivencia y seguridad ciudadana de la metropolitana, resaltando los siguientes focos de afectación:

- Participación en delitos de impacto.
- Proliferación de vendedores, trabajadores informales y habitantes de calle.
- Instrumentalización de menores en actividades de mendicidad.
- Afectación económica al sistema de salud colombiano.
- Deficiencia en controles migratorios por el flujo diario de personas por los pasos habilitados.

Con respecto a la jurisdicción del Departamento de Arauca, el mayor impacto generado por el masivo ingreso de ciudadanos desde Venezuela se ha visto reflejado en la economía, toda vez que se han venido presentando incrementos en la evasión de impuestos, así como el pago de salarios a menor costo en la mano de obra, a lo cual se suma una mayor incidencia en los delitos contra la convivencia y seguridad ciudadana.

En la jurisdicción territorial de la Guajira, algunos ciudadanos venezolanos vienen participando en trabajos informales como: mototaxismo, prostitución, venta ambulante, etc. Entre los efectos del fenómeno, se identifica principalmente el desplazamiento de la mano de obra local como consecuencia de las facilidades en los precios que ofrecen los venezolanos en el afán de ser contratados.

Así mismo, se ha evidenciado la vinculación de algunos ciudadanos venezolanos en conductas delictivas, principalmente en el hurto en sus diferentes modalidades, lesiones personales, homicidios, tráfico, fabricación o porte de arma de fuego, favorecimiento al contrabando de hidrocarburos, tráfico, fabricación o porte de estupefacientes, y todo aquello relacionado con la problemática de salubridad pública y el uso de servicios médicos en hospitales e IPS que se derivada de la sobrepoblación de inmigrantes.

3. Sírvase informar ¿cuál es, al día de hoy, la situación real de seguridad que se presenta en cada uno de los pasos fronterizos de Colombia con Venezuela?

Departamento de Arauca

El único paso habilitado para el tránsito de ciudadanos en zona de frontera con Arauca corresponde al Puente Internacional José Antonio Páez, el cual cuenta con servicio permanente de la Policía Nacional. Allí hacen presencia unidades Policiales y Policía Fiscal y Aduanera, y se cuenta con un punto de atención por parte de funcionarios de Migración Colombia.

Es importante tener en cuenta que una vez firmados los acuerdos de paz con las FARC, el Departamento de Policía de Arauca, en aras de mitigar el riesgo ante una posible reincidencia criminal en los sectores donde había presencia de este grupo subversivo, ha venido realizando actividades de prevención con el ánimo de ocupar los espacios donde incursionaba esta organización, diseñando así 1.094 líneas de prevención para el año 2017, y ejecutando a la fecha 501 actividades que han permitido mayor acercamiento con la comunidad en cada uno de los municipios del departamento.

Así mismo, se debe mencionar que el accionar criminal que era ejecutado por las FARC en el departamento se redujo en un 100%, sin que hasta el momento se tenga conocimiento de la existencia de grupos residuales de esta organización en la jurisdicción, mejorándose notablemente la perspectiva de seguridad ciudadana. Como resultado de lo anterior, el departamento de Arauca presenta una caída del 21% en los delitos con impacto en la seguridad ciudadana.

No obstante lo anterior, aún se continúan registrando acciones terroristas por parte del ELN. Para contrarrestar este actuar delincuencia, la Fuerza Pública ha efectuado capturas de miembros pertenecientes al ELN y ha incautado elementos como armas de fuego, explosivos y objetos alusivos a dicho grupo en lo corrido de este año, evidenciando el compromiso que se detenta para con el posconflicto, principalmente en este sector del país.

Departamento de La Guajira

Actualmente existen 113 pasos informales entre el Estado del Zulia y La Guajira, siendo las trochas "La Cortica" y "La Ochenta" ubicadas en el corregimiento de Paraguachón – Maicao, los corredores más utilizados por ciudadanos venezolanos para ingresar a territorio colombiano de manera ilegal. De la misma manera, se ha evidenciado que algunas cooperativas de transporte de la etnia Wayuu que cubren la ruta Maracaibo-Maicao, están transportando a inmigrantes por corredores alternos (trochas).

En estos corredores se vienen presentando varios fenómenos delictivos: contrabando de hidrocarburo, tráfico de armas, migración irregular, contrabando de carne, presencia de grupos armados organizados. Esta problemática viene siendo contrarrestada por parte de la Policía Nacional a través de planes de control tales como: patrullajes en zona rural, y acciones de control aduanero en las vías primarias, secundarias y terciarias (pasos ilegales) realizadas en el municipio de Maicao y en el corregimiento de Paraguachón.

Departamento Norte de Santander

Hasta el momento, en ninguno de los tres pasos ubicados en la zona metropolitana de Cúcuta se han presentado alteraciones del orden público. Cada uno de estos pasos cuenta con dispositivos policiales que velan por la seguridad de estos lugares.

Al día de hoy se tiene registro que diariamente ingresan al país desde territorio venezolano aproximadamente 40.000 personas en busca de víveres, elementos de aseo, medicamentos, etc., toda vez que son insumos que escasean en su nación. Cabe aclarar que no todos los venezolanos se alojan en el territorio Colombiano, puesto que parte de ellos retornan a sus ciudades de origen una vez se han abastecido.

En esta zona se han venido presentando actividades delictivas especialmente relacionadas con contrabando, expendio ilegal de hidrocarburos, y venta de carne de contrabando. Como estrategia para combatir el flagelo del contrabando, la Policía Metropolitana de Cúcuta con su especialidad de Fiscal y Aduanera y en conjunto con el Ejército Nacional, ha realizado operativos y acciones de recuperación del espacio público ocupado por personas dedicadas a la venta ilegal de combustibles en zonas de alto riesgo (colegios, parques, guarderías), inhabilitación de pasos ilegales (Trochas) utilizados para ingresar mercancía de contrabando, y se han fortalecido los controles estrictos con respecto al ganado y productos agrícolas.

4. Favor describir cuál es la presencia institucional del Gobierno Colombiano en las zonas de frontera.

En lo que respecta al Sector Defensa, en los departamentos fronterizos con Venezuela la Policía Nacional cuenta con las siguientes unidades policiales:

DEPARTAMENTO	TOTAL POLICIALES
Norte de Santander	179
Arauca	705
Guajira	248
Total	1.132

Información suministrada a través de correo Exchange d.seg.assur.sec@policia.gov.co de fecha 18/9/2017

Por su parte, las Fuerzas Militares cuentan a lo largo de los tres departamentos fronterizos con las siguientes unidades operativas:

- Ejército Nacional: Primera, Segunda y Octava División.
- Armada Nacional: Fuerza Naval del Oriente.

- Fuerza Aérea Colombiana: Comando de Combate No. 3, el Grupo Aéreo del Oriente y la Fuerza de Tarea Conjunta Ares.

5. ¿Tiene conocimiento su despacho de comportamientos delictivos cometidos por ciudadanos venezolanos en territorio colombiano? ¿Que cifras nos puede aportar al respecto, tanto globalmente como por departamentos?

A continuación, se presentan las cifras que reposan en el Sistema de información Estadístico Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional - SIEDCO, sobre las 230 capturas a ciudadanos venezolanos por delitos de impacto en la seguridad ciudadana, presentadas en los departamentos de Arauca, Norte de Santander y Guajira, desde el 01/01/2017 hasta el 21/08/2017:

CAPTURAS VENEZOLANOS POR DELITOS DE IMPACTO 01/01/17 AL 21/08/17		
Departamento	Conductas	Total
Arauca	Artículo 239. Hurto personas	8
Arauca	Artículo 239. Hurto entidades comerciales	2
Arauca	Artículo 239 Hurto residencias	2
Arauca	Artículo 111. Lesiones personales	2



CAPTURAS VENEZOLANOS POR DELITOS DE IMPACTO 01/01/17 AL 21/08/17		
Departamento	Conductas	Total
Norte de Santander	Artículo 239. Hurto personas	77
Norte de Santander	Artículo 239. Hurto entidades comerciales	62
Norte de Santander	Artículo 111. Lesiones personales	24
Norte de Santander	Artículo 244. Extorsión	10
Norte de Santander	Artículo 239. Hurto motocicletas	8
Norte de Santander	Artículo 103. Homicidio	3
Norte de Santander	Artículo 239. Hurto automotores	1
Norte de Santander	Artículo 168. Secuestro simple	1
CAPTURAS VENEZOLANOS POR DELITOS DE IMPACTO		
Departamento	Conductas	Total
Guajira	Artículo 239. Hurto personas	14
Guajira	Artículo 111. Lesiones personales	5
Guajira	Artículo 103. Homicidio	4
Guajira	Artículo 239. Hurto motocicletas	2
Guajira	Artículo 239. Hurto entidades comerciales	2
Guajira	Artículo 239. Hurto residencias	2
Guajira	Artículo 239. Hurto automotores	1

Información suministrada a través de correo Exchange dijn.estadistico24@policia.gov.co de fecha 22/8/2017

6. ¿Cuales son, en porcentajes, los principales delitos que involucran a ciudadanos venezolanos y que han sido cometidos en territorio colombiano durante lo corrido en el presente año?

De las 2.197 capturas que se han efectuado en los departamentos de Arauca, Guajira y Norte de Santander por delitos de impacto en la seguridad ciudadana en el período comprendido entre el 01/01/17 y el 21/08/17, 230 recaen sobre ciudadanos venezolanos, lo que equivale al 10,46% del total de las capturas. Los delitos de hurto a personas, hurto a entidades comerciales y lesiones personales, con 77, 62 y 24 casos respectivamente, son los delitos que mas han cometido los ciudadanos venezolanos.

7. ¿Qué número de ciudadanos venezolanos se encuentran privados de la libertad por actos delictivos cometidos en territorio colombiano?

Corresponde al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC indicar el número de ciudadanos venezolanos que se encuentran privados de la libertad por actos delictivos en el territorio colombiano.

8. ¿Qué registro tiene su ministerio sobre el número de colombianos que han muerto en el territorio venezolano y cuantos colombianos se encuentran detenidos en cárceles de ese país, como resultado de las protestas de los últimos meses?

Según la información suministrada por la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL de la Policía Nacional, no existen datos que certifiquen indicadores sobre ciudadanos que han muerto en territorio venezolano. Tampoco sobre compatriotas que se encuentren detenidos en cárceles del vecino país.

Cordialmente,



LUIS C. VILLEGAS ECHEVERRI
Ministro de Defensa Nacional

VoBo: Silvia Delgado Maldonado – Secretaria de Gabinete
Elaboró: Camilo Quiroz